

# La Educación Física y el deporte escolar en la Región de Murcia

## Physical education and school sport in the Region of Murcia

Arturo Díaz Suárez  
Universidad de Murcia

**Resumen:** En el presente artículo tratamos de mostrar el lugar que ocupa, la justificación y la relevancia de la educación física en la Región de Murcia. Partimos en nuestro análisis de la labor educativa que tendrán que desempeñar en el futuro los especialistas, para hacer posible el cumplir con los parámetros de calidad antes mencionados para lo cual, deberán recibir una formación completa de modo que consigamos dignificar nuestra materia y equipararla al resto de disciplinas o áreas de conocimiento, tal y como es reconocido legislativamente por los poderes públicos. Entendemos que cuando se plantean actividades que pueden realizar escolares es bajo un prisma educativo con todo lo que ello comporta. Las diferentes prácticas físicas y deportivas constituyen un objeto cultural socialmente aceptado e implantado de forma sólida en la sociedad actual. La Educación Física y, sobre todo, el deporte constituyen uno de los fenómenos más importantes que rigen y articulan la vida cotidiana de un país y de sus ciudadanos. Las prácticas físico-deportivas, al igual que otros contenidos, conocimientos u objetos culturales, han evolucionado a lo largo de la historia en función de las diferentes tendencias propias del momento, originadas por la normal y progresiva evolución de la sociedad hacia aquellos aspectos que en cada momento se han considerado los más representativos y relevantes.

**Palabras clave:** Educación Física. Deporte. Hábitos saludables. Currículo. Primaria. Secundaria.

**Abstract:** In this article we try to show the place that the justification and the importance of physical education in the Region of Murcia occupies. We start in our analysis on the educational work that in the future the specialists will have to perform, in order to accomplish the quality parameters previously mentioned, for what they will have to receive a complete formation in order to be able to dignify our subject and to consider it equal to the rest of disciplines or knowledge areas as it is recognized legislatively by public powers. We understand that when activities that scholars can do, are created, it is under an educational prismes with all that it involves. The different physical and sports practices represent a cultural object socially accepted and strongly implemented in nowadays society. Physical education and, over all, sport constitute one of the most important phenomenon that rule and articulate the daily life of a country and its citizens. The physical-sports practices, the same as others contents, knowledges or cultural objects, have evolved all along the history of the moment, originated by the normal and progressive evolution of society towards those aspects that at each moment have been considered the most representative and outstanding.

**Key words:** Physical Education. Sport. Healthy Habits. Curriculum. Primary. Secondary.

### 1. Introducción.

Los rápidos y profundos cambios que se están produciendo en nuestra sociedad demandan nuevas orientaciones en las metas educativas. Como señalan Pozo y Gómez-Crespo (1998), nos encontramos ante la sociedad de la *información*, en la cual la escuela no es la primera fuente, ni siquiera la principal, del conocimiento de los estudiantes en relación con muchos dominios. Aquella se caracteriza por el conocimiento *múltiple y descentrado*, que poco tiene que ver con la presentación de los conocimientos a los estudiantes como verdades absolutas, sino, más bien, como ayuda para que ellos construyan sus propios puntos de vista (sus verdades particulares); conocimientos que, a su vez, tienen *fecha de caducidad*, por lo que también caracteriza a esta sociedad o, al menos, debería hacerlo, el aprendizaje *continuo*. Todo ello modifica sustancialmente las perspectivas educativas.

Estos cambios, además de otros que se derivan de consideraciones sobre el aprendizaje, la enseñanza, la naturaleza del conocimiento,...., han propiciado procesos de reforma curricular, que suelen conllevar una enorme complejidad, ya que implican cambios profesionales, económicos, políticos, ..., que guardan entre sí una relación muy estrecha (Carr, 1990; Escudero y López, 1991; Coll y Porlán, 1998). Como señalan Coll y Porlán (1998), todas las reformas educativas tienen en común la aspiración de inducir procesos de transformación, dirigidos a resolver los problemas que, en un momento determinado, se detectan en el sistema educativo y a mejorar su funcionamiento y resultados; es decir, a mejorar la satisfacción de los agentes directamente relacionados con el mismo (profesorado, alumnado, familia) y asegurar un mejor y más adecuado cumplimiento de las funciones que, como tal sistema educativo, se le atribuyen.

La actualización del sistema educativo pasa por una adaptación continua y progresiva a la evolución social, que en nuestro caso, según las directrices marcadas por el Consejo de Europa (1990), tiende a caracterizarse por los siguientes rasgos:

- Crecimiento económico lento, que dificulta la asignación de recursos a actividades no directamente productivas,
- Nuevo régimen demográfico, con aumento de la esperanza de vida, disminución de la natalidad, y envejecimiento de la población,
- Crisis económica y acentuación de los desequilibrios sociales y regionales, que favorece la aparición de nuevas bolsas de marginación.
- Cambio de valores individuales (aumento del individualismo y del hedonismo) y sociales (aumento del consumo de servicios para el tiempo libre).
- Galera (1996), en un trabajo sobre los planes de estudio y mercado laboral del especialista en Educación Física, añade un rasgo más:
- La internacionalización del mercado de trabajo favorecida por la mejora de las comunicaciones.

Como consecuencia, el contexto social de forma general y en particular de la educación física en nuestra Región está caracterizado por un mercado laboral en constante cambio, por una modificación de las estructuras familiares, por una influencia excesiva de los medios de comunicación de masas y por las implicaciones de la integración en Europa, entre otros factores.

A nivel político, la sociedad actual se caracteriza por ser plural, democrática y tendente a la igualdad. Especialmente significativa resulta la concesión de una mayor autonomía regional, con la integración de diferentes países en macroestructuras económicas, sociales y políticas, como es el caso de la Unión Europea.

A nivel social existe una gran tendencia a la uniformidad, donde las personas se diferencian por sus capacidades intelectuales y sus realizaciones, y no por su origen ni riquezas; la familia es más inestable y de menor tamaño; y la educación es considerada albaacea de la igualdad de oportunidades.

A nivel económico hay falta de obreros cualificados, exceso de licenciados en paro, aumento de empleos en el sector servicios, alto

grado de movilidad intra e inter laboral y un elevado desarrollo tecnológico. La economía nacional viene determinada por sus relaciones con las economías europeas (OCDE, Tratado de Maastricht). El concepto de desarrollo actual integra el progreso social, cultural y de calidad de vida.

A nivel poblacional la disminución de la mortalidad infantil, el descenso de la natalidad, la masificación urbana y el abandono rural han modificado las características de la población y su concentración. La movilidad y migración de la población, acarrea también entre los inmigrantes necesidades de aprendizaje y de adaptación al nuevo medio (Coombs, 1987).

Nuestra Región no queda exenta de esta realidad. Los cambios que se están produciendo en la sociedad actual repercuten en diversos niveles e instancias, incluido todo el ámbito educativo, en el informe sobre el estado y situación del sistema educativo (2001) el Consejo Escolar del Estado, plantea la importancia de la calidad del sistema educativo y marca las directrices por las cuales debemos plantearnos el futuro de la educación.

*«El sistema educativo de las sociedades de nuestros días debe caracterizarse por unos niveles de calidad que permitan al alumnado atender a sus aspiraciones individuales y a la sociedad disponer de ciudadanos suficientemente formados tanto en los aspectos personales y sociales como en los de carácter técnico, necesarios para afrontar con las debidas garantías los desafíos que representa la complejidad del mundo contemporáneo. La determinación de los niveles de calidad del sistema educativo supone una cuestión que puede ser enfocada desde diversas perspectivas, ya que abarca no solamente un cúmulo de conocimientos del alumnado, sino también la adquisición por parte del mismo de una serie de capacidades personales y relacionales que no siempre resultan fáciles de medición y comprobación»*

En el presente artículo tratamos de mostrar el lugar que ocupa, la justificación y la relevancia de la educación física en la Región de Murcia. Partimos en nuestro análisis de la labor educativa que tendrán que desempeñar en el futuro los especialistas, para hacer posible el cumplir con los parámetros de calidad antes mencionados para lo cual, deberán recibir una formación completa de modo que consigamos dignificar nuestra materia y equipararla al resto de disciplinas o áreas de conocimiento, tal y como es reconocido legislativamente por los poderes públicos.

En el caso de la educación física se produce una controversia que hace referencia al deporte como integrante del derecho a la educación. El deporte está expresamente mencionado en la Constitución Española de 1978 en su artículo 43.3 de la siguiente forma: *«Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio»*.

La doctrina jurídica ha sido prácticamente unánime al considerar dicho artículo como una especie de cajón de sastre en donde se depositaba todo aquello que desde el punto de vista de los constituyentes no tenía una mejor ubicación.

Ahora bien, si consideramos que la Educación Física es parte integrante de la Educación, su regulación constitucional se encuentra en el artículo 27, Título I, Capítulo II, Sección 2ª, por lo que es de aplicación la regulación contenida en el artículo 53.2 de la CE, es decir, el derecho a la Educación, y por tanto a la Educación Física, es un derecho exigible ante los Tribunales Ordinarios. En suma, llegamos a la paradoja de que la Constitución da dos tratamientos diferentes a la cuestión única de la Educación Física y el Deporte, tan sólo en función de su ubicación constitucional.

## 2. Estructura en la Región de Murcia.

En el caso de nuestra Región se produce algo parecido, pues tenemos repartidas las competencias que afectan de alguna manera a la educación física y el deporte, en dos Consejerías la de Educación y la de Presidencia.

La Consejería de Educación y Cultura, tiene las competencias en el sistema educativo con la siguiente estructura:

- Educación Infantil

- Educación Primaria
- Educación Secundaria (ESO, Bachillerato, FP)
- Enseñanzas de Régimen Especial
- Enseñanza Universitaria

La Consejería de Presidencia que en la Ley del Deporte en la Región de Murcia, nos plantea las condiciones que debe tener el deporte escolar. En el Preámbulo de la Ley del Deporte de la Región de Murcia se cita el siguiente texto sobre el deporte y su práctica: *«El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria. El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea»*.

En la mencionada Ley se hace referencias concretas al Deporte Escolar en el Título II. Educación, salud y deporte. Capítulo I Del Deporte Escolar

Artículo 10. Concepto.

1. Se considera como deporte escolar a los efectos de esta ley, aquella actividad deportiva organizada que es practicada por escolares en horario no lectivo.

2. Su práctica será preferentemente polideportiva y no orientada exclusivamente a la competición, de tal manera que se garantice que todos los escolares conozcan la práctica de diversas modalidades deportivas de acuerdo con su aptitud física y edad.

Entendemos que cuando se plantean actividades que pueden realizar escolares es bajo un prisma educativo con todo lo que ello comporta. Las diferentes prácticas físicas y deportivas constituyen un objeto cultural socialmente aceptado e implantado de forma sólida en la sociedad actual. La Educación Física y, sobre todo, el deporte constituyen uno de los fenómenos más importantes que rigen y articulan la vida cotidiana de un país y de sus ciudadanos.

Las prácticas físico-deportivas, al igual que otros contenidos, conocimientos u objetos culturales, han evolucionado a lo largo de la historia en función de las diferentes tendencias propias del momento, originadas por la normal y progresiva evolución de la sociedad hacia aquellos aspectos que en cada momento se han considerado los más representativos y relevantes. Así, la Educación Física ha pasado por distintas concepciones y ha tenido funciones y finalidades diferentes en cada época, originando, con el paso del tiempo, diferentes corrientes y tendencias en función de perspectivas e intereses diversos.

### 2.1. Cambio actual.

En el momento actual, esa evolución ha conducido a nuestra área de conocimiento hacia importantes cambios y hacia una transformación que supone el punto de arranque para nuevas propuestas de actividad física. La Educación Física y los hábitos saludables, la recreación, los deportes de aventura, la ocupación del tiempo libre, el deporte para todos, etc., son algunos de los ejemplos de la concreción de esa evolución.

Esta transformación, condicionada a la vez por la evolución y el acontecer histórico de cada país, origina igualmente una especialización de los diferentes profesionales del área hacia aquellos aspectos que, día a día, cobran una notoria relevancia y que se constituyen en núcleos concretos de conocimiento. Todo ello hace necesario que esa especialización de los profesionales, que inciden en cada ámbito, se realice tanto a partir de la formación inicial como de una constante formación permanente; entendiendo esta última como un requisito indispensable para el progreso técnico y profesional.

La inclusión de la Educación Física como área común para los alumnos en las etapas de la Educación Primaria, Secundaria y el Bachi-

llerato, comporta, por una parte, la puesta al día o reciclaje de aquellos profesionales dedicados al ámbito educativo, y, por otra, la creación de una formación permanente especializada.

La Educación Física, como objeto cultural y por tanto contenido de enseñanza que debe impartirse en los centros escolares, ha sufrido a lo largo de la historia diferentes evoluciones en función de las concepciones propias de la época. Por tanto, las finalidades de la misma han estado en función del momento histórico vivido. En la actualidad, la Educación Física pretende contribuir a la mejora de la calidad de vida y posibilitar la práctica de actividades corporales para todos los alumnos y alumnas sin discriminación de ningún tipo.

En la manera que se establece por el M.E.C., el área de Educación Física se orienta hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que perfeccionan y aumentan las posibilidades de movimiento de los alumnos y alumnas, profundizar en el conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del comportamiento humano y asumir actitudes, valores y normas referentes al cuerpo y a la conducta motriz. La enseñanza en esta área implica tanto mejorar las posibilidades de acción de los alumnos, como proporcionar la reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos de la acción misma.

La comprensión de la conducta motriz no puede aislarse de la comprensión del propio cuerpo entendido en toda su globalidad. Igualmente, la educación a través del cuerpo y de su capacidad de movimiento no debe reducirse a los aspectos perceptivos o motores, sino que implica aspectos de expresión, de comunicación, afectivos y cognoscitivos. Analicemos algunas características de la educación física en el ámbito educativo en nuestra Región, en principio se presentan datos referidos al profesorado que imparte la asignatura de educación física en los niveles de Primaria y Secundaria.

### 2.1.1. Primaria.

Tenemos que destacar que entre los años 1984 y 1990 se celebraron siete cursos de especialización en educación física para maestros de otras especialidades, dos se celebraron en los CPRS de Murcia y Cartagena y cinco en la Universidad de Murcia, es en el año 1990, cuando se convocan las primeras oposiciones al cuerpo de maestros en educación física, con un elevado número de plazas y estando recién creada la especialidad en la Universidad de Murcia, esto provoca el hecho de que los opositores no tuvieran la titulación de educación física, como consecuencia de estos datos en la actualidad el 60% del profesorado se encuentran entre los 30–40 años de edad, siendo el 63% de sexo masculino y el 37% de sexo femenino, característica que solo ocurre en el Área de educación física, pues en el resto de Áreas se invierte la proporción siendo el sexo femenino más numeroso que el masculino, quizás esta circunstancia confirman los datos de García Ferrando (1990) sobre la práctica deportiva de los españoles, donde se asocia el deporte y la actividad física más al hombre que a la mujer.

Del profesorado de educación física en primaria el 85 % es funcionario y el 15 % interino, pero quizás el dato más significativo sobre los maestros es que el 60 % de los que imparten la asignatura de educación física en nuestra Región no han cursado la especialidad, su formación inicial se limitó exclusivamente a las sesiones que pudieron tener como complemento en las carreras que cursaron en origen, planteando en un 20 % que no tuvieron ninguna formación en educación física durante sus estudios universitarios. Tenemos dos datos curiosos el 60 % consideran que no tienen suficiente formación para impartir la asignatura y el 80 % entienden que la asignatura debería ser impartida por un maestro especialista, pero el 70 % reconoce no participar en cursos de formación permanente, con lo cual no se puede paliar este déficit de formación inicial, si a esto le sumamos que más del 60 % cambiaría de especialidad y el 70 % cree que la asignatura es poco considerada dentro del currículo y claustro de profesores, nos hace pensar que esta percepción es motivada por el propio profesorado de educación física. Ante los retos de futuro se hace indispensable que la Administración educativa realice un esfuerzo en coordinar la formación permanente de este profesorado.

### 2.1.2. Secundaria.

En secundaria se mantiene la misma tendencia que en primaria sobre el género del profesorado el 70 % son varones y 30 % mujeres, estando la media de edad sobre los 41 años y se distribuyen de la siguiente manera el 12 % tienen la condición de Catedráticos el 64 % profesores de Secundaria el 10 % profesores ITEM y el 13 % interinos, de estas cantidades el 70 % es licenciado en educación física y el 30 % son licenciados en otras especialidades, siendo los de Geografía e Historia los de mayor número el 47 %, estos datos suponen un cambio en la formación inicial con respecto al profesorado de primaria, motivado fundamentalmente por el echo de la antigüedad en los estudios de licenciado en educación física con relación a la diplomatura, pero también es una realidad que más del 55 % lleva más de 15 años impartiendo la asignatura, esto nos plantea que la formación inicial de estos licenciados no recogiera las tendencias actuales que plantea el Área de educación física y lo realmente preocupante es el carácter excesivamente técnico de su formación inicial, pues aquí si se mantiene la tendencia al igual que en primaria de la escasa participación de este profesorado en la formación permanente, solo un 15 % manifiesta que realizó alguna actividad de formación en los últimos cinco años.

### 2.2. Síntesis.

Como conclusión entendemos que tanto en primaria como en secundaria el profesorado no acabe de entender el planteamiento de cómo debe desarrollarse el proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación física, que debe estar sujeto al modelo general de enseñanza-aprendizaje manifestado en el actual sistema educativo escolar. Tal y como es conocido, éste se fundamenta en el marco teórico del constructivismo.

Se ha puesto de manifiesto que la educación física presenta unas características propias, inherentes a su esencia como contenido específico, que le confieren un «potencial» valor educativo. Ahora bien, en el marco de la educación, la educación física se considera educativa en tanto que el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolla bajo unos fines educativos, dichos fines educativos tienen como función última el facilitar el desarrollo del alumno.

Lo prioritario, en este caso, no es el objeto de conocimiento, la materia, sino el alumno. Lo prioritario no es que el alumno sepa un deporte, sino cómo, de qué forma, a través de esas actividades físicas se ayuda al desarrollo del alumno.

Desde la concepción educativa, el eje que vertebra todo el proceso de enseñanza-aprendizaje es el alumno y no la materia, es decir, no se trata tanto de «aproximar» el alumno al contenido de la actividad física, en el sentido que dicho alumno adquiera el dominio en unas técnicas y destrezas específicas, como de «acercar» la actividad física al alumno, en el sentido que el mismo alumno vea favorecido su desarrollo por medio de la práctica de actividad física.

### 3. Deporte escolar.

El segundo gran apartado es el referido al deporte escolar, puesto que hablamos de los mismos alumnos, la pregunta es lógica, que características deben tener este tipo de prácticas para poder ser consideradas educativas y poder realizarlas con toda garantía entre nuestro alumnado.

¿Qué lugar ocupa hoy el deporte en la escuela? ¿Puede ser el deporte un adecuado contenido para el cumplimiento de objetivos educativos? Consecuentemente, surge la necesidad de reflexionar sobre la responsabilidad que algunos tenemos en esta parcela; más simple, menos estridente pero, sin embargo, tan apasionante como lo pueden ser el deporte de alta competición: es el denominado *deporte base o de iniciación*. Cuando observamos la cantidad de niños/as y jóvenes que se interesan por el aprendizaje y práctica de algún deporte, generalmente en torno al denominado *deporte escolar* y próximo a su centro de enseñanza, nos da la sensación que es urgente y necesario estudiar y dar respuesta con seriedad a este ámbito.

En una palabra, se puede decir que E. F. y deporte escolar son conceptos complementarios, que contribuyen los dos de diferente manera pero inseparablemente al arte de la educación.

Las relaciones entre el deporte federado y escolar son muy estrechas, naturales y necesarias. Pero estas relaciones no son siempre buenas, esto es como consecuencia de ser el deporte en adolescentes multiforme y polivalente. La coordinación es, pues, indispensable. El deporte escolar debe encontrar su especificidad, el desarrollo, el hacer conocer y hacer valorar y trabajar en estrecha colaboración con las federaciones dirigentes, tanto como sus estatutos le permitan.

De una forma genérica, se denomina Deporte Escolar, a todas aquellas actividades que, de forma organizada, se celebran fuera del programa de la asignatura de Educación Física en los centros escolares y en las que participan estudiantes en edad escolar. Estas actividades se pueden realizar en diversos lugares: en el mismo Centro Escolar, a través de los diferentes Ayuntamientos o en los Clubes Deportivos y en consecuencia, bajo diferentes formas de regulación y organización, por lo que no siempre han de consistir en unas competiciones excesivamente regladas. Los principales objetivos son, además de contribuir a una mejor formación psíquica de la persona enseñando al estudiante el valor de la cooperación y el trabajo en equipo, ayudar a un desarrollo físico más sano y armonioso como asimismo a emplear el tiempo de ocio de forma divertida.

Según Domingo Blázquez, el *deporte escolar* remite, en primer lugar y en sentido restringido al tipo de actividad física que se desarrolla en el marco legal de la escuela. En segundo lugar y en sentido más amplio, a todo tipo de actividad física que se desarrolla durante el período escolar al margen de las clases obligatorias de educación física y como complemento de éstas (Blázquez, 1995).

Esta última consideración, viene marcando una apertura en la noción de un deporte enclaustrado dentro de la institución escolar para pasar a ser considerado como un fenómeno social.

Una de las mayores preocupaciones de los investigadores de la actividad física y el deporte infantil y juvenil es la de poder propiciar las máximas posibilidades de acceso o participación a las actividades deportivas. Sánchez Bañuelos (1986), plantea la necesidad de una competición en la que todo participante tenga una razonable oportunidad de triunfo. Por su parte Devís (1996), al escribir sobre deporte escolar lo hace refiriéndose no sólo a los campeonatos creados para el alumnado que desee participar en competiciones extraescolares, sino también incorpora a este concepto a la escuela, la educación física, las personas implicadas y la sociedad en su conjunto.

El hecho deportivo, como no podía ser de otra forma, trasciende al exterior del centro de enseñanza, por lo que, otras instituciones en principio no enfocadas a la docencia, pero de gran incidencia sobre la formación del niño, han de asumir parte de la responsabilidad en su formación deportiva. Clubes, federaciones, ayuntamientos,... deben favorecer y apoyar el fomento del deporte en edad escolar, si bien, la escuela debe ser la impulsora y coordinadora de los intereses de los niños hacia el deporte.

El deporte escolar no debe ser un fin, sino un medio para educar a través del movimiento. No debe ser selectivo, ni trascendente como el deporte de alta competición. Debemos tener en cuenta que el niño tiene derecho a ser tratado con dignidad, a divertirse mientras hace deporte, a participar en igualdad de oportunidades, a competir con reglas adaptadas a su capacidad y a jugar con deportistas de su edad con similares posibilidades de ganar.

El deporte ha dejado de ser una anécdota familiar o social para convertirse en un bien cultural que sirve de emblema a sociedades, regiones y países, punto de unión entre civilizaciones y bien enriquecedor de una sociedad que pretende ser más sana, equilibrada y preparada.

Este progreso afecta a todos los colectivos sociales en mayor o menor medida, clubes, asociaciones, mujer, mayores, personas con discapacidad y escolares se han visto favorecidos por la actitud tomada por las Instituciones Públicas, especialmente por los Ayuntamientos y Comunidad, favoreciendo el desarrollo de planes deportivos de muy diversa índole, tanto en la construcción de instalaciones como en la

puesta en marcha de programas deportivos que han intentado cubrir las necesidades e intereses de la mayoría de los ciudadanos.

Es preciso ordenar la práctica deportiva en estas edades con una visión actual que cale en el interés de nuestros jóvenes y ofrezca realmente programas atractivos de práctica deportiva en un sentido amplio donde se contemplen actividades no sólo competitivas, también las de carácter recreativo, las lúdicas y las relacionadas con el medio natural.

Por tanto, bajo este, concepto estamos definiendo de una forma amplia todas las posibilidades que el escolar tiene de practicar deporte en horario no lectivo, dentro y fuera del centro, en actividades no sólo competitivas sino de carácter recreativo y participativo, organizadas por instituciones públicas, federaciones, asociaciones o cualquier otra entidad pública o privada, excluyendo en consecuencia las clases de Educación Física obligatoriamente establecidas.

Pero habría que preguntarse ¿cuántos escolares están participando en los programas que ofrecen las distintas Administraciones?, ¿los que participan cuánto tiempo dedican a la práctica deportiva?, ¿practican una sola actividad o varias?, ¿en qué edades?, ¿qué tipo de actividad?

Pero no sólo estos datos son importantes, también hay que plantearse el lugar de residencia, no son las mismas las posibilidades que tiene un niño/a de practicar deporte en un municipio grande, donde cuenta con instalaciones suficientes, que en uno mediano o pequeño donde prácticamente solo cuenta con su centro escolar como punto de desarrollo deportivo, en este caso los datos estadísticos de participación son casi inexistentes.

Como consecuencia de este planteamiento, creo que como una opción más del Deporte en Edad Escolar, está el Deporte Escolar propiamente dicho y que podríamos definir como cualquier actividad deportiva, lúdica y recreativa que organizada por su centro escolar, realiza el alumno voluntariamente en horario no lectivo, dentro o fuera de sus instalaciones y en colaboración o no con otras entidades públicas o privadas. Aunque no se contemplan aquí las clases de Educación Física de carácter curricular, es necesario dejar claro que creemos que en el desarrollo del Deporte Escolar cobran una importancia extrema y que como consecuencia de este planteamiento el contenido de las mismas debería estar perfectamente coordinado con las prácticas deportivas extraescolares.

### 3.1. Manifiesto europeo.

Sería bueno quizás recordar aquí lo que el Manifiesto Europeo sobre los jóvenes y el Deporte dice en su artículo 4º respecto de la familia y la escuela:

1. El hogar y la familia son la primera unidad de socialización del niño y juegan un papel único para incitarle a adquirir un modo de vida sano y activo.

2. La escuela tiene un papel esencial de ofrecer actividades físicas y deportivas sanas y de asegurar con ello un equilibrio saludable entre las actividades físicas e intelectuales. El deporte puede contribuir a la calidad general de la vida escolar.

3. Todos los jóvenes deben poder recibir una educación física y adquirir una formación deportiva básica, lo que les animará a practicar diariamente una actividad física o deportiva, sea en el marco del programa de enseñanza o fuera de éste.

4. Las escuelas deben tratar de responder a las nuevas tendencias en materia de deporte cuando éstas tengan un auténtico interés pedagógico, y ofrecer a los jóvenes numerosas posibilidades de actividades.

### 3.2. Principios del deporte en edad escolar.

En el primer Congreso sobre deporte y escuela (2001) se ponía de manifiesto el tratamiento del Deporte en Edad Escolar y los siguientes principios que deberían tenerse en cuenta:

#### *Principio de la diversidad*

El deporte en edad escolar debe ofrecer al escolar diferentes opciones donde elegir y diferentes posibilidades de práctica de acuerdo con sus necesidades e intereses.

### Principio de la formación integral

El desarrollo del alumno en los aspectos físico, intelectual, emocional y social debe conseguirse a través de un proceso integral. En este proceso integral se debe dotar al niño de una formación física de acuerdo a sus cualidades naturales, respetando el desarrollo evolutivo del individuo. Así como desarrollar y enfocar sus habilidades en función de sus aficiones y condiciones.

### Principio de continuidad

El deporte en edad escolar debe buscar un efecto donde perduren los hábitos hacia la práctica del deporte a lo largo de la vida del individuo. En cuanto a los programas de actividades deberán plantearse con un mínimo de duración y continuidad en el tiempo.

### Principio de la utilidad

El fin último del deporte debe ser la mejora de la calidad de vida del individuo, sentando los fundamentos necesarios para ello.

### Principio de la calidad

Sobre la base de una estructura organizativa eficaz, una cualificación óptima de los responsables, instalaciones deportivas idóneas y materiales adecuados, pretende ofertar programas de la máxima calidad.

### Principio participativo, no discriminatorio y recreativo del deporte escolar

El deporte en estas edades debe plantearse de forma que todos tengan posibilidades reales de participar, ofreciendo actividades variadas que pueden utilizar la competición como un medio de desarrollo y no como un fin en sí mismo.

### Principio de la multidisciplinariedad

Debe fomentarse en el alumno la participación en varias disciplinas y deberán planificarse las actividades de forma que se facilite la puesta en práctica de este principio y se evite la especialización precoz.

## 3.3. Orientaciones del deporte escolar.

No se trata aquí tanto de cuestionar la adecuación y conveniencia de un deporte escolar orientado a la competición, como de subrayar la importancia y necesidad de que en los centros educativos se abran otras posibilidades de deporte escolar más apropiadas a la naturaleza y significado del contexto donde tienen lugar. Una práctica deportiva que propicie, desde la reflexión y la práctica, el desarrollo de las distintas capacidades (cognitivas, motrices, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de inserción social) de los alumnos y las alumnas, contribuyendo así a su formación y desarrollo personal.

Así pues, desde nuestro punto de vista, aunque las actividades deportivas se realicen fuera del horario lectivo, no tengan un carácter académico y sean opcionales, deben estar entroncadas con el Proyecto Educativo del centro escolar donde tienen lugar. Para los niños, niñas no existe un tiempo de formación y otro diferente. Sus experiencias cotidianas, sus sensaciones y percepciones, la información que asimilan y procesan, constituyen aspectos que, desde diferentes contextos, for-

man parte de un proceso único y continuo que delimita y configura el cauce por el que transcurre la vida en cada uno de ellos (Hernández y Velázquez, 1996).

En coherencia con este planteamiento educativo de la práctica deportiva extraescolar, y en relación con el aspecto metodológico y organizativo de las mismas, es preciso que no se sigan transfiriendo de forma acrítica valores, planteamientos, formas de juego y métodos de entrenamiento técnico - táctico del ámbito competitivo al educativo. Su inadecuación y falta de validez se ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones (Durand, 1988), siendo necesario profundizar en aquellos procedimientos organizativos y métodos de enseñanza que puedan hacer posible que las virtudes educativas de estas actividades lleguen a todos los niños, niñas que deseen participar en ellas, motivándolos hacia su práctica de manera que no se favorezca el abandono de las mismas al término de su etapa escolar, lo que en la actualidad constituye un hecho comprobado y problemático (Durand, 1988, García Ferrando, 1990).

Por otra parte, desde el punto de vista de la finalidad que ha tener la iniciación en la práctica de actividades deportivas, ha de tenerse en cuenta que, en general, tales actividades constituyen en las sociedades actuales un contenido cultural que se vincula, fundamentalmente, a la salud física, mental y social de los individuos y a su utilización como una opción para el tiempo libre, respecto al cual todo parece indicar que irá en aumento en las próximas décadas (Hernández y Velázquez, 1996). Por ello mismo, y por coherencia con los objetivos del currículo de Educación Física, la práctica de actividades deportivas en los centros escolares debería orientarse, sobre todo, a la contribución de una *Educación para la Salud* y para *el Ocio* en los alumnos y las alumnas. Ello supondría profundizar en la adquisición de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que favorezcan la posibilidad de que el alumnado quiera y pueda utilizar su tiempo libre de manera saludable a través de la actividad deportiva, lo que, en consecuencia, contribuiría a aumentar las posibilidades de alcanzar mayores niveles de bienestar personal y social.

## 4. El deporte escolar en la región de Murcia.

Entre las investigaciones que se viene desarrollando en la universidad de Murcia, nos planteamos conocer la realidad del alumnado en relación con la opinión de estos sobre las prácticas de actividad física y deportes, y sobre una población de 93.581 alumnos y alumnas, correspondientes a Tercer Ciclo de Primaria, Primer Ciclo de Secundaria y Segundo Ciclo de Secundaria, se un estudio con un nivel de confianza del 95'5%, 1.000 encuestas a distribuir en toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se realizó una distribución en las 9 Comarcas que comprende esta Región, y dentro de cada una de ellas el total de Municipios que las integran. Las Comarcas y sus Municipios son los siguientes:

1. C. del Noroeste: Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín Moratalla.

Tabla 1. Muestra de alumnado por comarcas

	COMARCA	Tercer Ciclo Primaria				Primer Ciclo Secundaria				Segundo Ciclo Secundaria			
		H	%	M	%	H	%	M	%	H	%	M	%
1	Noroeste	801	0'85	800	0'85	985	1'05	787	0'84	693	0'74	833	0'89
2	Altiplano	882	0'94	750	0'8	946	1'01	788	0'84	782	0'83	909	0'97
3	Yecla	2.138	2'28	2.044	2'18	2.386	2'54	2.152	2'29	2.245	2'39	2.133	2'27
4	Mula	285	0'3	236	0'25	302	0'32	298	0'31	256	0'27	285	0'3
5	Mar Menor	946	1'01	857	0'91	1.120	1'19	908	0'97	788	0'84	898	0'95
6	C. Cartagena	2.804	2'99	2.589	2'77	3.053	3'26	2.846	3'04	2.817	3'01	2.725	2'91
7	Murcia	5.635	6'02	5.260	5'62	5.981	6'39	5.415	5'78	5.474	5'84	5.534	5'91
8	Guadalentín	1.567	1'67	1.477	1'57	1.783	1'9	1.467	1'56	1.532	1'63	1.528	1'63
9	Mazarrón	644	0'68	607	0'64	737	0'78	599	0'64	617	0'65	657	0'7
<b>TOTAL</b>		15.702	16'74	14.620	15'59	17.293	18'44	15.260	16'27	15.204	16'2	15.502	16'53

Tabla 2. Alumnado por comarca y ciclos							
	Comarcas	Alumnos 3er. C. Prim.+1er. C. Sec.+2º C. Sec.	%	Alumnas 3er. C. Prim.+1er. C. Sec.+2º C. Sec.	%	Total	(%)
1	Noroeste	2.479	2'64	2.420	2'58	4.899	5'22
2	Altiplano	2.610	2'78	2.447	2'61	5.057	5'39
3	Yecla	6.769	7'21	6.329	6'74	13.098	13'95
4	Mula	843	0'89	819	0'86	1.662	1'75
5	Mar Menor	2.854	3'04	2.663	2'83	5.517	5'87
6	C. Cartagena	8.674	9'26	8.160	8'72	16.834	17'98
7	Murcia	17.090	18'25	16.209	17'31	33.299	35'56
8	Guadalentín	4.882	5'2	4.472	4'76	9.354	9'96
9	Mazarrón	1.998	2'11	1.863	1'98	3.861	4'09

2. C. del Altiplano: Abanilla, Fortuna, Jumilla y Yecla.
3. C. de la Vega: Abarán, Alguazas, Archena, Blanca, Ceutí, Molina, Cieza, Lorquí, Ojós, Villanueva, Torres de Cotillas, Ricote y Ulea.
4. C. de Mula: Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego.
5. C. del Mar Menor: Los Alcázares, Torre Pacheco, San Javier y San Pedro del Pinatar.
6. C. Campo de Cartagena: Cartagena, La Unión y Fuente Álamo.
7. C. de Murcia: Murcia, Beniel, Alcantarilla y Santomera.
8. C. del Guadalentín: Lorca, Aledo, Alhama, Librilla, Puerto Lumbreras y Totana.
9. C. de Mazarrón: Mazarrón y Águilas.

Los datos más precisos sobre el total de alumnos y alumnas por Comarcas y por ciclos y su porcentaje sobre la Región de Murcia se muestran en la tabla 1.

Los datos de alumnos y alumnas por ciclos, así como su porcentaje sobre el total de la Región de Murcia y por Comarcas, se muestran en la tabla 2. El total del alumnado de la Región de Murcia es de 93.581 siendo 48.199 alumnos (51,38%) y 45.382 alumnas (48,39%).

En cuanto al total de las encuestas a realizar por cada Comarca, éstas van en función del número de alumnos y alumnas que tiene cada una de ellas (tabla 3).

Entre los resultados más significativos podemos destacar los siguientes. El 65% del alumnado manifiesta que sus padres no practican ningún deporte, sin embargo el 80% de estos padres muestran interés por la practica deportiva de sus hijos, como consecuencia el 90% consideran muy interesante el que se realice un reconocimiento medico antes de la practica deportiva y un 95% coinciden en la influencia positiva de la practica deportiva para la mejora de la salud. Estos datos demuestran el interés que cada día mas tienen los padres por todo lo que realizan sus hijos.

El 80% del alumnado dice que le gusta mucho la asignatura de educación física y de estos el 65% las considera alegres y divertidas,

manifestando que lo que menos les gusta son las carreras y lo que mas el fútbol y el baloncesto, parece claro las influencias de los medios de comunicación y el peso de la propia sociedad.

Sobre la importancia de la asignatura el 80% la considera tan importante como las del resto del currículo, pasaron las épocas de la consideración de «María» para nuestra disciplina, y unido con esta consideración tenemos que al 51% les gusta mucho el deporte y el 35% dice que bastante, siendo solo un 1% los que dicen no gustarles nada, podemos decir que mas del 80% se muestra favorable hacia la practica deportiva.

El alumnado, al ser preguntado por lo que mas le interesa del deporte el 86% contesta que practicarlo, asistir a los campos un 6% y 7% verlo en televisión.

El 65% no ha realizado ningún modulo del programa aprende un deporte y del 35% que lo realizo no tuvo continuidad en las mencionadas practicas, esto nos demuestra que tenemos que insistir en los mencionados programas y buscar las formulas para darle continuidad a los mismos, pues en líneas generales los consideran muy interesantes, pues en muchos casos conocen nuevos deportes.

El 79% hace deporte en su tiempo libre y el 21% de los alumnos no realiza deporte en horario extraescolar, entre los motivos por los que realiza deporte el 56% lo hace porque les gusta practicarlo, un 20% por estar con sus amigos y solo un 5% lo realiza por ganar en las competiciones, esto demuestra que somos los adultos muchas veces los mas preocupados por la competición, pues los alumnos no le dan la misma importancia y lo ven como algo normal.

El 53% realiza el deporte con sus amigos o compañeros, de estos el 17% lo realiza en escuelas deportivas municipales, el 11% en actividades de su centro escolar y solo el 7% lo realiza en clubes privados, importante destacar el papel del municipio y el centro escolar.

De los que aseguran practicar deporte el 67% no participa en ninguna competición y del 33% que participa en competiciones, el 45% lo hace en competiciones federadas, seguidos de los que participan en el

Tabla 3. Total de alumnado encuestado por comarcas				
	Comarca	Nº alumnos/as	Nº de encuestas	% sobre el total de encuestas
1	Noroeste	2.479	52	5'23
2	Altiplano	2.610	54	5'4
3	Yecla	6.769	140	13'99
4	Mula	843	18	1'77
5	Mar Menor	2.854	59	5'89
6	C. Cartagena	8.674	180	17'99
7	Murcia	17.090	356	35'58
8	Guadalentín	4.882	100	9'99
9	Mazarrón	1.998	41	4'12

deporte en edad escolar un 33% y en competiciones internas de su centro un 25%.

El no participar en competiciones, aunque practiquen deporte se debe fundamentalmente con un 48% el no gustarles la misma y con un 15% por problemas de desplazamiento. Estos datos demuestran la necesidad de el trabajo coordinado entre todos los organismos que participan en el deporte en estas edades (federaciones, clubes, ayuntamientos...).

El 59% tienen instalaciones en su entorno cercano repartidas en un 39% municipales, un 33% en su centro escolar y el 21% en instalaciones privadas, en principio podríamos decir que las instalaciones no son un obstáculo para la práctica del deporte, pues más del 70% cuenta con instalaciones públicas para su desarrollo.

Entre los que no practican deportes la razón fundamental es no tener tiempo por causa de sus estudios en un 43% y el 27% es porque no les gusta, solo un 15% manifiesta no tener donde practicarlos.

De los practicantes el 45% prefiere los deportes colectivos y un 35% los individuales, lo cual es en principio muy aconsejable por los roles de cooperación necesarios en los deportes colectivos.

El 97% practica deporte en sus clases de educación física y el 85% manifiesta que lo realizan juntos alumnos y alumnas, destacar que el deporte no es olvidado por el profesorado y lo incluyen dentro de sus programaciones, además en el 81% de los casos es el profesor de educación física el que se encarga de las competiciones del deporte escolar, un 13% queda para los monitores y un 6% para los padres.

Para concluir lo hacemos con el número de clases de educación física por semana el 80% recibe tres y el 70% desearían más horas de clase por estimar que no son suficientes, termino diciendo que el 90% consideran preparado a su profesor de educación física para sus clases, estos últimos datos demuestran la necesidad de contar con el profesor de educación física para todas las actividades que se deban desarrollar con estos alumnos, con independencia del horario para su realización.

## 5. Conclusiones finales.

Quizás la primera conclusión fruto del planteamiento expuesto es la necesidad de unificar en una misma Consejería, la Educación Física Curricular y el Deporte Escolar, considerando que son materias complementarias que afectan directamente a la educación del alumnado de primaria y secundaria, para que pueda prevalecer el carácter educativo de las mismas.

Otra cuestión de suma importancia es la necesaria reforma y adaptación de la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria, en el caso de primaria, se debe adaptar el plan de estudios a la realidad que demanda la sociedad actual, donde el deporte y las actividades de ocio y recreación juegan un papel fundamental, en el caso de secundaria, la reforma de sus planes de estudio debe pasar por superar los modelos técnicos en la estructuración de las asignaturas de carácter deportivo, apostando por modelos más actualizados.

Por último y siendo conscientes de la publicación del decreto con los currículos de primaria y secundaria, entendemos que hemos perdido una oportunidad única para completar adecuadamente la ley a las necesidades de nuestra Región y desarrollar los postulados expuestos en el preámbulo de la misma, pues entre las muchas contradicciones, en la introducción del área de Educación física se pone de manifiesto, que las formas más comunes de entender la Educación física en nuestra sociedad son el juego y la práctica deportiva.

## 6. Bibliografía.

Actas Congreso (2001). Deporte y Escuela. Cuenca. CD.  
Álvarez, G. y otros (1990). *Guía para una Educación Física no sexista*. Madrid: M.E.C.  
Antón, J. y Otros (1989). *Entrenamiento Deportivo en la edad escolar*. Málaga: Unisport.  
Arnold, P. J. (1991). *Educación física y currículum*. Madrid: Morata.

Blázquez, D. (1995). *La iniciación deportiva y el deporte escolar*. Barcelona: INDE.  
Carr, W. (1990). Cambio educativo y desarrollo profesional. *Investigación en la Escuela*, 11, 3-11.  
Coll, C. (1989). Diseño Curricular Base y Proyectos Curriculares. *Cuadernos de Pedagogía* nº 168, 8-14.  
Coll, C. y Porlán, R. (1998). Alcance y perspectivas de una reforma educativa: la experiencia española. *Investigación en la Escuela*, 36, 5-29  
Consejo de Europa (1990). *Planning the future of sport*. Strasbourg: Conseil de l'Europe.  
Consejo Escolar del Estado (2001) Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Madrid: MEC.  
Consejo Superior de Deportes. (2000). *Deporte escolar*. Madrid.  
Constitución Española de 27-12-1978. (1991). Código de las Leyes Administrativas. Cívitas S.A. Madrid.  
Contreras, J. (1990). *Enseñanza, currículum y profesorado*. Madrid: Ed. Akal.  
Contreras, O.R. (1998). *Didáctica de la Educación Física. Un enfoque constructivista*. Barcelona: INDE.  
Del Castillo, E. y Rodríguez, J. L. (2000). El deporte en nuestros escolares, el juego y la competición como medios de aprendizajes. *En I Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar*. Dos Hermanas. Sevilla: Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y Patronato Municipal de Deportes.  
Devís, J. (1996). *Educación Física, deporte y currículum. Investigación y desarrollo curricular*. Madrid: Visor.  
Devís, J. y Peiró, C. (1992). *Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: La salud y los juegos modificados*. Barcelona: INDE.  
Díaz, A. y Otros (1993). *Desarrollo curricular para la formación de maestros especialistas en Educación Física*. Madrid: Gymnos.  
Díaz, A. (1996). *El deporte en la Educación Primaria*. Murcia: D.M.  
Escudero, J.M. y López, J. (1991). *Los desafíos de las reformas escolares. Cambio educativo y formación para el cambio*. Sevilla: Arquetipo Ediciones.  
Fraile, A. (1996). Reflexiones sobre la presencia del deporte en la escuela. *Revista de Educación Física*, nº 64, pp. 5-10.  
García Ferrando, M. (1991). *Los españoles y el deporte (1980-1990): Un análisis sociológico*. Madrid: Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Educación y Ciencia.  
García Ferrando, M.; Puig, N.; y Lagardera, F. (comps) (1998). *Sociología del deporte*. Madrid: Alianza Editorial. Ciencias sociales.  
Giménez, F. J., Sáenz-López, P. y Díaz, M. (EDS). (1997). *El deporte escolar*. Huelva: Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva.  
Gómez, J. y García, J. (1993). *El deporte en edad escolar*. Madrid: F.E.M.P.  
Guerrero, A. (2000). Evolución del deporte en edad escolar en España, antecedentes y situación actual. En *Actas del I Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar*. Sevilla: Ayuntamiento de Dos Hermanas y Patronato Municipal de deportes.  
Gutiérrez, S. (1998). El deporte como realidad educativa. En M, Santos y A, Sicilia. *Actividades físicas extraescolares. Una propuesta alternativa*. Barcelona: INDE.  
Kirk, D. (1990). *Educación Física y Currículum*. Valencia: Universidad de Valencia.  
Le Boulch, J. (1991). *El Deporte educativo*. Barcelona: Paidós.  
Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre por la que se establece la Orden General del Sistema Educativo Español. BOE Nº 238. 4-10-1990.  
Maiztegui, C. (2000). *Ocio y deporte escolar*. Bilbao. U. Deusto.  
Parlebás, P. (1988). *Elementos de sociología del deporte*. Málaga: Unisport.  
Pozo, J. y Gómez-Crespo, M. A. (1998). *Aprender a enseñar ciencia*. Madrid: Morata.  
Romero, S. y Otros (1995). *Diseño Curricular del Área de Educación Física en Primaria*. Sevilla: Editorial Deportiva Wanceulen.